



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0901/23

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 5 de marzo de 2023, aprobó inicialmente la cesión de uso del bien inmueble denominado "Vivero municipal", ubicado en el polígono catastral 31, parcela 128, de propiedad municipal de naturaleza patrimonial, a la entidad privada de interés público sin ánimo de lucro PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, para destinar dicho bien a la implantación del proyecto BABILONIA (proyecto de creación de un centro de referencia, en hidroponía y agro-ecología, destinado a la producción básica de forraje verde hidropónico), por un período de cinco años, improrrogables.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el acuerdo a información pública, durante el plazo de 20 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, alegaciones y/o sugerencias.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial, plaza de España 1 de Cebreros (Ávila), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Cebreros, 5 de marzo de 2023.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.